

11. MA/EE/2620/2000/La Perdiz Hazuelas SA/ Ramón y Cajal 1-2/ 29200 Antequera.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 1 de diciembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, Resolución Denegatoria, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/2921/2000/ Five Logic Express-5, S.L./ Rafaela 9/ 29009 Málaga.
2. MA/EE/2756/2000/ García Cuenca, M.<sup>a</sup> José/ Laganitos D-13 B-16/ 29600 Marbella.
3. MA/EE/2658/2000/ Toldos y Cristalería Calypso S.L./Ur. Calypso C/ E Calypso 2/ 29649 Mijas.
4. MA/EE/1089/2000/ M.<sup>a</sup> Teresa Ruiz López/ Ronda Ed. Ronda Local 1/ 29720 Málaga.
5. MA/EE/1085/2000/ Electricidad Miguel Gil, S.L./ Pz. del Carmen 26 Bj/ 29200 Antequera.
6. MA/EE/1311/2000/ José Clu González/ Lozano de Torres 3-2-B/ 29013 Málaga.
7. MA/EE/1235/2000/ José Herrera Estévez/ Av. de Mijas 2/ 29650 Mijas.
8. MA/EE/2176/2000/ Dacarpesca S.L./ No Proporcionada.
9. MA/EE/2256/2000/ Edif. Corfuen, S.L./ Párroco Juan Jiménez Higuero, 28/ 29640 Fuengirola.
10. MA/EE/2081/2000/ Augusta Consulting y Servicios S.L./ Ur. Lubinasol km 198/ 29650 Mijas.
11. MA/EE/3913/2000/ García Pedro y Montoya Carlos/ PJ Noblejas 3/ 29002 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 2 de diciembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento de documentación, Resolución Denegatoria, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/3684/2000/ Pilar Fransson Carolina/ Dec. Pedro Navarrete C118/ 29620 Torremolinos.
2. MA/EE/3787/2000/ Milwakee Inversiones S.L./ Notario Luis Oliver 3/ 29600 Marbella.
3. MA/EE/3215/2000/P&E Fincas S.A./Avda. Ramón y Cajal Ed. Camelia II s/n/ 29640 Fuengirola.
4. MA/EE/3490/2000/ Cheap and Chic S.L./Notario Luis Oliver 3/29600 Marbella.
5. MA/EE/569/2000/ Inmob. Echevarría S.A./Avda. Comandante Benítez 4/ 29001 Málaga.
6. MA/EE/440/2000/ Ind. Lácteas Angulo S.A./Polg. Ind. El Fuerte 5/ 29400 Ronda.
7. MA/RJ4/832/2002/ Manuel Rodríguez Franco/ Torrenueva Sitio Las Gaviotas/ 29650 Mijas.
8. MA/EE/207/2000/ Teleconnect Comunicaciones S.A./P.S. La Castellana 102/ 28046 Madrid.
9. MA/EE/169/2000/ Telecomunicaciones Yepes S.L./Calzada de la Trinidad 12/ 29009 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 3 de diciembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria y Archivo.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, Resolución Denegatoria y Archivo, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/2853/2000/ Fujitsu ICL España SA/ Almagro 40/ 28919 Madrid.
2. MA/EE/2055/1998/ Com. Malagueña de Fotografía y Vídeo SL/ Av. Europa 54/ 29003 Málaga.
3. MA/EE/3036/1998/ Com. Malagueña de Fotografía y Vídeo SL/ Av. Europa 54/ 29003 Málaga.
4. MA/EE/3482/1998/ Guindostar SL/ Carril Los Guindos 38/ 29004 Málaga.
5. MA/EE/1622/1999/ Numius Soft SL/ Con de Coín Ed. Acuario 7-piso B/ 29640 Fuengirola.
6. MA/EE/516/2000/ Fernando M. de León Alonso/ Capitulaciones 3/ 29620 Torremolinos.
7. MA/EE/4498/1998/ Com. Prop. Andalucía del Mar/ Av. del Mar Ur. Neva Andalucía/ 29600 Marbella.
8. MA/EE/1641/1999/ Dimavil SL/ Montevideo 9/ 29006 Málaga.
9. MA/EE/1968/2000/ Emaus Libros SL/ Tarifa El Manchón Tomares 33/ 41940 Castilleja de la Cuesta.
10. MA/RJ4/887/2000/ Acondicionamientos Málaga SL/ Orotava 83/ 29006 Málaga.
11. MA/EE/1634/1999/ Díez de la Cortina Sánchez, Antonio/ Av. Santa Rosa de Lima 22/ 29007 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 9 de diciembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de puesta de manifiesto el procedimiento para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del Cerro de Montecristo, Adra (Almería).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la Inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento arqueológico El Cerro de Montecristo (Adra), en Almería, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de puesta de manifiesto del expediente a los propietarios, poseedores y titulares de derechos reales, cuyos datos se desconocen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1/91, 3 julio del Patrimonio Histórico de Andalucía y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que, si lo desean, en el plazo citado, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 26 de noviembre de 2003.- La Delegada, Isabel Salinas García.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/950/GC/INC.*

Núm. Expte.: AL/2003/950/G.C/INC.

Interesado: Don Antonio Jesús López Antequera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2003/950/G.C/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2003/950/G.C/INC.

Interesado: Don Antonio Jesús López Antequera.

DNI: 27490436.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 21 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/714/AG.MA/INC.*

Núm. Expte: AL/2003/714/AG.MA/INC.

Interesado: Don Antonio Barrero Campelo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2003/714/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/714/AG.MA/INC.

Interesado: Don Antonio Barrero Campelo.

DNI: 08910110W.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 21 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/1009/G.C/INC.*

Núm. Expte.: AL/2003/1009/G.C/INC.

Interesado: Don David Bowler.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2003/1009/G.C/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/1009/G.C/INC.

Interesado: Don David Bowler.

DNI: 025.163.918.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 21 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.